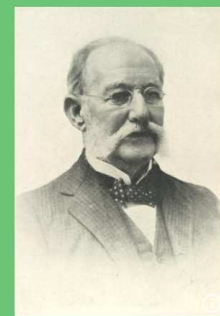


PHC CARLOS J. FINLAY 2025



"Carlos J. Finlay" es la Asociación franco-cubana Hubert Curien. Está implementado en Francia por el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE) y el Ministerio de la Educación Nacional, la Educación Superior y la Investigación (MESRI), y en el país asociado por el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX).

El Programa de cooperación científico bilateral denominado « Acuerdo Hubert Curien franco-cubano Carlos J. Finlay » se inscribe en el marco de un acuerdo entre el gobierno de la República francesa y el gobierno de la República de Cuba, firmado en La Habana el 17 de febrero de 2017.

Las convocatorias para este programa se lanzan cada dos años.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 30/09/2024



El Programa tiene por objetivo apoyar la movilidad científica de los investigadores relacionada con la implementación de proyectos de investigación seleccionados conjuntamente por las Partes cuyo objetivo es:

- fortalecer los intercambios científicos y tecnológicos entre las Partes sobre la base del beneficio mutuo;
- fomentar las nuevas colaboraciones y favorecer el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos innovadores y de alto nivel científico;
- fomentar la participación de investigadores, docentes-investigadores y, en particular, de post-doctorandos y de doctorandos franceses y cubanos en proyectos de investigación conjuntos apoyando la movilidad académica y científica entre ambos países;
- favorecer la promoción y la valorización de las actividades de investigación conjuntas de las comunidades científicas de ambos países (publicaciones científicas conjuntas, seminarios, talleres, depósito conjunto de patentes);
- desarrollar sinergias entre las comunidades científicas de ambos países para crear redes de investigación estructuradas y duraderas, de alto nivel y reconocidas a escala internacional.

Los medios concedidos en el marco del Programa servirán para sufragar la movilidad de los investigadores, docentes-investigadores, post-doctorandos y/o doctorandos participantes en los proyectos conjuntos seleccionados (viajes y dietas). Las inversiones en material, estudios técnicos, estancias de formación y la organización de seminarios y/o coloquios no pueden ser financiadas.

Tipo de proyectos seleccionados

El objetivo de este programa es desarrollar intercambios científicos y tecnológicos de excelencia entre los laboratorios de los dos países, mediante el fomento de una nueva cooperación y la participación de jóvenes investigadores y estudiantes de doctorado.

Los proyectos de investigación elegibles deberán:

1. Tener una duración de dos (2) años ;
2. Estar incluidos en el Plan de la Economía y en los presupuestos anuales de los organismos cubanos ejecutores ;
3. Desarrollarse en alguna de las áreas de colaboración científica siguientes: ciencias biológicas y de la salud, ingenierías, agronomía, química, medioambiente, energía, desarrollo urbano, humanidades.

Los proyectos deben obligatoriamente inscribirse en uno de los campos de estudios siguientes :

- Ciencias de la vida y de la salud ;
- Ciencias del ingeniería ;
- Agronomía, seguridad alimentaria y nutricional ;
- Química ;
- Medio Ambiente ;
- Energía renovables ;
- Desarrollo local sostenible ;
- Ciencias sociales;
- Humanidades.

La inteligencia artificial, la robótica y la automática son consideradas en el marco de las ciencias de la ingeniería y las nanotecnologías en el marco de las temáticas ciencias biológicas y de la salud, ingenierías y química. Se le concederá una atención especial a las biotecnologías en el campo de las ciencias biológicas y de la salud, agronomía y medioambiente.

Condiciones de elegibilidad de los equipos

La convocatoria está abierta a investigadores titulares de laboratorios de investigación adscritos a instituciones de educación superior o a organizaciones de investigación.

Los proyectos que ya han recibido apoyo bajo este programa no son elegibles para una nueva solicitud inmediatamente después de la finalización. En todos los casos se priorizarán las nuevas colaboraciones.

Solo los dossiers de solicitud presentados conjuntamente por los investigadores asociados a las autoridades responsables del programa en sus respectivos países son declarados admisibles. Los investigadores franceses deben consultar con su colaborador.

Caso de cambios en los equipos de investigadores asociados a los proyectos :

Todo cambio interno a los equipos de investigadores asociados a los proyectos deben estar señalados y comunicados formalmente a la contraparte en un plazo mínimo de 3 meses antes del inicio de las movilidades. Estos cambios deben estar validados por los 2 equipos y el comité directivo del PHHC.

Criterios de evaluación de los proyectos

1. calidad científica del proyecto y de los equipos, y su carácter innovador ;
2. participación activa de jóvenes investigadores, en especial de doctorandos y de post-doctorandos ;
3. interés de la cooperación y complementariedad de los equipos franceses y cubanos ;
4. competencia y dimensión complementaria de los equipos de investigación ;
5. resultados científicos y/o industriales esperados (publicaciones conjuntas, patentes) ;

6. perspectivas de desarrollo y de estructuración a más largo plazo de las cooperaciones iniciadas. Los proyectos en red con una apertura europea, en particular, se considerarán prioritarios. Los investigadores tienen la oportunidad de presentar su candidatura en el marco de otro PHC, sobre el mismo tema de investigación.

Comité de selección de los proyectos

Los proyectos elegibles están sujetos a una evaluación científica por separado de cada una de las dos partes. Un comité mixto de dirección franco-cubano se encargará de seleccionar los proyectos y de determinar el nivel de financiamiento concedido a cada proyecto.

Este comité también se encargará de garantizar el seguimiento técnico y financiero del Programa y la coherencia del Programa con las demás actuaciones llevadas a cabo en el marco de la cooperación franco-cubana. Solo los proyectos aprobados por el Comité y que reciban el visto bueno de las Partes recibirán un apoyo financiero en el marco de los recursos destinados al Programa.

Por la parte francesa, Delegación para Asuntos Europeos e Internacionales (DAEI) del Ministerio de Educación superior, Investigación e Innovación (MESRI) realizará la evaluación científica de los proyectos presentados. Por la parte cubana, realizará estas evaluaciones un comité científico ad hoc, asociando especialistas reconocidos en las materias objeto de la convocatoria.

Modalidades de funcionamiento

La duración de los proyectos es de dos años.

Los financiamientos son concedidos anualmente durante dos años consecutivos.

Deben ser utilizados imperativamente entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año estipulado y no pueden prorrogarse al ejercicio contable siguiente.

En los 3 meses seguidos a la decisión del financiamiento otorgado, los jefes de proyecto entregarán un calendario de las acciones previstas. Por la parte francesa, este calendario será enviado a la embajada de Francia en Cuba y por la parte cubana al MINCEX.

Las Partes decidirán el importe de sus respectivas contribuciones al financiamiento de los proyectos dentro del límite de sus fondos presupuestarios anuales corrientes y de conformidad con su propia legislación.

Solo se refiere a la gestión de la movilidad entre los dos países de investigadores involucrados en el programa.

Los demás recursos necesarios para la implementación de los proyectos de investigación conjuntos (gastos salariales y gastos indirectos) serán asumidos por las instituciones, centros y laboratorios asociados, o por otras fuentes públicas o privadas.

La renovación de los créditos por segundo año está subordinada a :

- Consumo óptimo de fondos otorgados para el primer año ;
- La presentación de un [informe intermedio](#) mencionando los resultados científicos obtenidos ;
- Redacción de un estado financiero de las acciones realizadas o planificadas antes del final del año calendario ;

El informe de progreso y el estado financiero deben enviarse antes del 15 de noviembre del primer año a la Embajada de Francia y a la persona a cargo del MINCEX.

Los equipos franceses y cubanos podrán buscar financiamiento externo procedente, por ejemplo, de organismos internacionales o de empresas. Estas solicitudes de financiamiento, en caso de ser previstas

desde la concepción del proyecto, deberán aparecer en su fundamentación en el momento de la candidatura. Si un equipo recibe financiamiento externo durante algún proyecto, informará al equipo socio.

Gastos elegibles

El financiamiento otorgado se destina a la movilidad entre los dos países de los investigadores participantes en el proyecto de acuerdo con las tarifas siguientes.

Los fondos otorgados por Francia cubren el pago gastos de estancia y viaje de investigadores del equipo francés y el cubano de acuerdo con las tarifas siguientes:

ESTANCIAS				
Monto en divisa por día	País que financia	País de salida/ País de llegada	Duración expresada en días	Lista exclusiva de posibles beneficiarios
Francia	Investigador del equipo francés	Francia → Cuba	110 € / día	14 días máximo
	Investigador del equipo cubano	Cuba → Francia	125 € / día	14 días máximo
VIAJE (S)				
	País de salida/ País de llegada	Monto en divisa por día		
Francia	France → Cuba	1 700 €		
	Cuba → France	1 700 €		

APOYO LOGISTICO « gastos elegibles » : tarifas de usuario para servicios de medición comunes, consumibles relacionados con la investigación, pequeños equipos de investigación.

« **gastos non elegibles** » : programas informáticos de oficina, suministros administrativos, gastos de secretaría y de comunicación, gastos de publicación, gastos de combustibles, todos los bienes de capital amortizables, incluidos los equipos informáticos.

Cualquier otro financiamiento necesario para la ejecución de los proyectos deberá provenir de los recursos propios de los laboratorios asociados o de otras fuentes.

A título indicativo, en 2023 el financiamiento anual concedido por proyecto a los participantes franceses fue de 6500 euros en el primer año y de 6500 euros en el segundo.

Propiedad intelectual

La protección de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los resultados de la investigación, así como su posible explotación, son definidos mediante un convenio por los equipos de investigación de conformidad con la legislación y normativa en vigor en ambos países, antes del inicio de cada proyecto seleccionado.

Los responsables de proyectos deben leer detenidamente el [documento consultable en línea](#) referente a las buenas prácticas, en particular sobre las normas de propiedad intelectual. La presentación del proyecto incluye, de hecho, el cumplimiento por todas las partes de esas normas.

Los proyectos presentados a esta licitación podrán ser objeto de examen en el marco del PPST (Protección del potencial científico y técnico y de la inteligencia económica). Para más información sobre este dispositivo : <https://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid27031/protection-du-potentiel-scientifique-et-technique-et-intelligence-economique-p.p.s.t.html>

Seguimiento de los proyectos

Un **informe final** será exigido a más tardar tres meses después de la finalización de los proyectos.

Los responsables franceses de proyecto deben usar la [plantilla de informe descargable](#) y adjuntarla a su archivo en línea dentro de este límite de tiempo.

Los responsables cubanos de proyecto deben usar la [plantilla de informe descargable](#) y enviarla al responsable del MINCEX.

Este informe también se enviará a la Embajada de Francia dentro del mismo plazo (ver contacto para el programa al final del documento).

Las publicaciones preparadas en el marco de este proyecto deben mencionar el apoyo brindado por el MAEDI y el MESRI.

Modalidades prácticas para la presentación de un proyecto

Antes de cualquier solicitud de información, los invitamos a consultar la página de las preguntas más frecuentes (sección "[Preguntas frecuentes y contacto](#)").

- Fecha límite para la presentación de solicitudes: 30/09/2024
- Fecha de publicación de los resultados: enero 2025
- Fecha de inicio de los proyectos: enero de 2025

Entrega de solicitudes por la parte francesa

La solicitud se **realiza exclusivamente en línea en el sitio** <http://www.campusfrance.org>; Para mayor información puede consultar las modalidades de aplicación en línea en dicho sitio.

Un ejemplar del formulario de solicitud en francés debe ser enviado por correo postal al contacto de la embajada de Francia en Cuba (Ambassade de France à Cuba, S/C de la Valise diplomatique, 13 rue Louveau, 92438 Chatillon Cedex), con la firma de los jefes de equipo y los responsables de los laboratorios y/o organismos de investigación responsables de los proyectos.

Entrega de solicitudes por la parte cubana

El llenado del Formulario de solicitud se realizará descargando el mismo del **sitio** <http://www.campusfrance.org>. Una vez llenado se enviará por correo electrónico al Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX). Será obligatorio adjuntar los CV de un máximo de una página de los miembros del equipo del proyecto (cubanos y franceses), indicando como mínimo: número de publicaciones, número de citas e Índice H (si pertenece a un sector en el cual esa información es pertinente); experiencia profesional y 5 publicaciones más importantes.

Un ejemplar del Formulario de solicitud en español debe ser entregado en copia impresa al MINCEX, dirigida al contacto para el Programa mencionado más abajo, con la firma de los jefes de equipo y los responsables de los laboratorios y/u organismos de investigación responsables de los proyectos.

Puede descargar el formulario de solicitud que deberá utilizar el equipo asociado cubano en este enlace: *Formulario de Solicitud*



DOCUMENT



PHC Finlay - Formulario de solicitud

Fichier Word, 22.8 Ko

Una vez vencida la fecha límite de entrega de los proyectos, Campus France enviará por correo electrónico un documento de síntesis con todos los proyectos recibidos a los contactos para el Programa mencionados más debajo de la Embajada de Francia en Cuba y el MINCEX (los documentos adjuntos no deben exceder los 2Mo).

Candidatura

- Los jefes de proyecto son invitados a enviar su dossier por anticipado para evitar que problemas técnicos comprometan la validación de su candidatura dentro de los plazos estipulados.
- Los dossiers de la parte francesa pueden ser presentados en francés o en inglés.
- Los jefes de proyecto francés y cubano serán responsables de la coordinación científica, técnica, administrativa y financiera de cada proyecto seleccionado.

Gestión de las movilidades

Para cada movilidad, el jefe de proyecto francés debe rellenar una [ficha de compromiso](#) y enviar el dossier completo como mínimo 3 semanas antes de la partida del investigador, a la dirección de correo que aparece en la parte de atrás de cada ficha de compromiso.

Para cada movilidad de investigadores, el jefe de proyecto francés debe igualmente comunicar una copia de la ficha de compromiso a la Embajada de Francia.

Contactos para el programa

Por la parte francesa:

M. Philippe BENASSI
Attaché de coopération scientifique et universitaire
Ambassade de France à Cuba
S/C de la Valise diplomatique
13 rue Louveau
92438 Chatillon Cedex.
Mél : philippe.benassi@diplomatie.gouv.fr
Tél. : 00 537 201 31 52

Para la gestión de le convocatoria:

Gestion PHC
28 rue de la Grange-aux-Belles
75010 Paris
Adresse générique : extranet@campusfrance.org

Por la parte cubana:

Sra. Diana Veranes Fonseca
Especialista de Política Comercial con Europa
Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Infanta No. 16, 6to piso, Vedado, Plaza de la Revolución – La Habana
Correo electrónico: diana.veranes@mincex.gob.cu
Tel: 00 537 8301512